

MARTES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 211

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2020-8021** *Notificación de sentencia en procedimiento de despido objetivo individual 809/2019.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despido objetivo individual, a instancia de CRISTINA NETO CEPEDA, frente a SOFT EVOLUTION, SL, en los que se ha dictado resolución de fecha de 16/06/2020, contra el que cabe recurso de suplicación (art. 191 L.R.J.S.), en el plazo de cinco días, ante este Juzgado:

### IV. FALLO

Estimar la demanda interpuesta por D<sup>a</sup> CRISTINA NETO CEPEDA contra la empresa SOFT EVOLUTION, SL, y declarando improcedente el despido operado en fecha 06/10/19, condenar a la empresa a que en el plazo de cinco días a contar desde la notificación de esta sentencia, opte entre indemnizar al trabajador en la cantidad de 227,37 €, o readmitirle con abono de los salarios de tramitación devengados.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a SOFT EVOLUTION, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la Oficina Judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 21 de octubre de 2020.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2020/8021

CVE-2020-8021